



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00037

ACUERDO DE CONCEJO N° 084 -2003/MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2003, agosto 18

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO.-

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 12 de agosto del 2003, el Expediente Técnico de la obra "Iluminación Parque Urbanización Mi Perú", y;

CONSIDERANDO .-

Que, uno de los objetivos de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero es dotar de iluminación los parques y canchas deportivas ubicadas dentro de su jurisdicción, a fin de brindar un bienestar a la comunidad e incentivar el deporte en los jóvenes;

Que, el indicado expediente señala la colocación de postes de concreto con sus respectivos reflectores de 500 watts, en un número de 4 para ser distribuidos alrededor de la cancha deportiva ubicada dentro del parque de la Urbanización Mi Perú;

Que, la indicada obra se ejecutará bajo la modalidad de Administración Directa, por un monto de S/. 8,152.22 nuevos soles;

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto por Unánime del Concejo Municipal

SE ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la ejecución de la Obra "Iluminación Parque Urbanización Mi Perú" conforme al Expediente Técnico elaborado por la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

AZT/FFP/err
Alcaldía
D. Municipal
Sec. General
Asesoría Legal
Administración
Unidad de Logística
DDIU
Obras Públicas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Regencia
Dr. Alfredo Zagarra Fejada
ALCALDE

